



MAT.: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS A INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE REGION DE VALPARAISO, CORRESPONDIENTES A PROYECTOS PRESENTADOS AL "FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE AÑO 2004 Y 2005".-

ALGARROBO, 08 de Febrero del 2011.

DECRETO N° 362 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. Decreto N° 2.737 de fecha 19.11.2004, Aprueba Convenio de Ejecución de Proyectos Deportivos entre Instituto Nacional de Deporte Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al Proyecto denominado "Construcción, Reparación y Terminación de Recintos Deportivos".
7. Decreto N° 2.154 de fecha 09.09.2005, Aprueba Convenio de Ejecución de Proyectos Asignación Directa entre Instituto Nacional de Deporte Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al Proyecto denominado "Juegos Deportivos de Fútbol y Basquetbol para Clubes Deportivos".
8. Ord N° 000344 de fecha 26.01.2011, Procurador Fiscal de Valparaíso.
9. Informe N° 03 de fecha 07.02.2011, emitido por la SECPLAC informa sobre situación que se indica.

CONSIDERANDO:

1. Ord N° 000344 de fecha 26.01.2011, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, Consejo de Defensa del Estado. Mediante el cual indica que el municipio debe reintegrar saldos de proyectos "Juegos Deportivos de Fútbol y Basquetbol para Clubes Deportivos" y "Construcción, Reparación y Terminación de Recintos Deportivos".
2. Informe de la SECPLAC N° 03 de fecha 07.02.2011, en donde señala que de acuerdo a la revisión de antecedentes y conversaciones con IND, se concluye que efectivamente el municipio debe reintegrar los fondos a IND por incumplimiento a lo establecido en los respectivos convenios de ejecución de proyectos.

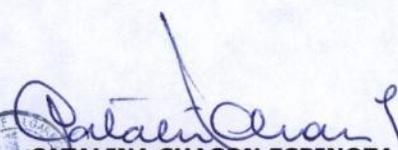
DECRETO:

1. Aprueba reintegro de fondos estatales al **Instituto Nacional de Deportes Región de Valparaíso**, Rut 61.107.000-4, por concepto de saldos por rendir correspondientes a proyectos financiados por el "**Fondo Nacional para el Fomento del Deportes año 2004 y 2005**", por razones ya indicadas en CONSIDERANDO:

Proyecto	Código	Monto a Reintegrar \$
Juegos Deportivos de Fútbol y Basquetbol para Clubes Deportivos.	0505030733	469.558.-
Construcción, Reparación y Terminación de Recintos Deportivos.	0405051064	917.296.-
TOTAL \$		1.386.854.-

2. El presente gasto a cuenta presupuestaria 215.26.01 "**Devoluciones**" presupuesto año 2011.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/PYU/SCO/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Dirección de Obras.
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



08.02.11